

FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS (FOGF)

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE GESTIÓN

Sólo serán subvencionables los gastos establecidos en el apartado 5.c) 1º del Cuadro Resumen con las limitaciones previstas en el mismo, que se engloben en alguno de los conceptos enumerados en el apartado 2.a), que se realicen dentro del plazo señalado en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen y finalmente que estén directamente relacionados con el objeto de la subvención.

GASTOS SUBVENCIONABLES	FECHA	LUGAR	OBJETIVO	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN		
					Recursos propios	Consejería Turismo y Deporte	Otros
Convocatorias de la ASAMBLEA GENERAL (desplazamiento, manutención y alojamiento)				2.000,00	500,00	1.500,00	
Convocatorias de la JUNTA DIRECTIVA (desplazamiento, manutención y alojamiento)				300,00	200,00	100,00	
Gastos por TRABAJOS ADMINISTRATIVOS (nóminas o facturas)				33.300,00	15.300,00	18.000,00	
ASESORÍAS (auditorías, asesoría fiscal, laboral y contable)				700,00	200,00	500,00	
MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA				300,00	100,00	200,00	
ALQUILER SEDE FEDERATIVA				-			
COMUNICACIONES (correo, mensajería y teléfono)				2.100,00	1.400,00	700,00	
PAGINA WEB, DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y REDES SOCIALES				300,00	140,00	160,00	
Gastos de suministro de la SEDE FEDERATIVA (luz, agua, calefacción y limpieza)				1.000,00	500,00	500,00	
TOTAL				40.000,00	18.340,00	21.660,00	-